

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 203 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Malaños Express S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 787 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra empresa Malaños Express S.L., debo condenar y condeno a empresa Malaños Express S.L., a que le abone la cantidad de 185,93 euros, más el 20 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Malaños Express S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-637